



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 289, relativa a mejora de la aplicación de gestión procesal Vereda y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0289

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos al tercer punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley N.º 289, relativa a mejora de la aplicación de gestión procesal VEREDA y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidenta.

Traemos nuevamente aquí un tema que nos compete y nos importa muchísimo, que es la lucha contra la violencia de género en Cantabria.

Estamos muy preocupados con la situación de la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, porque es casi inexistente en esta Legislatura.

Tenemos una población de una violencia oculta, de entre 30.000 y 60.000 mujeres, según los datos que publica el Ministerio de Igualdad y la Unión Europea. Y tan solo ha habido 1.100 denuncias; una media de 1.100 denuncias en los últimos años al año. Y lamentablemente hay una reducción en el número de denuncias en un 6,4 por ciento desde el año 2008; por los efectos de la crisis, evidentemente, y por las medidas que contra la crisis se han tomado por parte del Partido Popular. Porque todo ello ha creado, ha generado o ha profundizado mucho más en la dependencia económica de las víctimas de violencia de género. Dependencia económica que es uno de los factores más importantes para que las mujeres no se animen a presentar una denuncia y romper el círculo en el que están metidas.

En estas circunstancias, con estas cifras de víctimas de violencia oculta, cifras oficiales, el Partido Popular está incumpliendo la Ley de Cantabria contra la violencia de género tanto en el ámbito institucional, como el educativo, como el sanitario, como el laboral.

Una Ley Orgánica también a nivel estatal que se está incumpliendo en sus múltiples ámbitos de intervención, salvo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos con algunos problemas también en la valoración del riesgo de la situación de las víctimas.

Y está incumpliendo también una estrategia nacional 2013-2016, que en Cantabria hay una serie de competencias que tiene que asumir la Comunidad Autónoma de esta estrategia y que no está asumiendo. En total son 90 competencias para el Gobierno de Cantabria en cada una de sus Consejerías que tiene que desarrollar aquí de esa estrategia nacional y tan solo ocho se han puesto en marcha a esta fecha.

El principal ámbito de trabajo de este Gobierno tenía que ser el de la coordinación; coordinación en el seno del Gobierno, en el que había una Comisión Interdepartamental contra la violencia de género donde estaban presentes todas las Consejerías del Gobierno y las empresas públicas o sociedades públicas implicadas en las políticas contra la violencia de género. Bueno, pues esta Comisión Interdepartamental murió en el año 2011 con la llegada del Partido Popular. Y era fundamental porque era la que tenía que hacer la exigencia de desarrollo de estas leyes, esta estrategia, en la Consejería de Educación, en la Consejería de Sanidad, en el Servicio Cántabro de Empleo.

Tampoco ha funcionado desde el 2011, la mesa mixta contra la violencia de género, en el ámbito de coordinación, donde se sentaban además de la Administración Autonómica, la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos, ámbito Judicial, sociedad civil, organizaciones. Nunca se reunió desde que llegó este Gobierno. Y ése era un ámbito, un espacio en el que se debatía sobre la bondad de aquellas medidas que ya estuvieran en marcha y sobre la necesidad de poner otras nuevas; mejoras, impulsar las mejoras e impulsar la ley.

Ha habido en esta Legislatura en Cantabria recortes y desmantelamiento del sistema de asistencia y acogimiento, creado por Ley, desarrollado por Decreto. Se han cerrado algunos de esos centros, lamentablemente; la casa de acogida de larga estancia. Se han privatizado. Se ha adjudicado a la oferta más barata, sin ver la calidad o la prestación o el servicio que reciben las víctimas y sus hijos. Se ha concedido a empresas privadas incluso de otra Comunidad Autónoma y se ha gestionado, se ha concedido también la gestión a una asociación evangélica, que lamentablemente es un retroceso sin parangón en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género.



Hay un 75 por ciento menos de fondos en Cantabria y un 20 por ciento menos de los que nos manda Madrid en esta legislatura. Y los escasos fondos que se aplican a la lucha contra la violencia de género, no se ejecutan. Y así lo dice el Interventor General de la Comunidad Autónoma.

El pasado 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Mujer... -perdón- del Día Internacional contra la Violencia de Género, mientras la Consejera de Presidencia daba una rueda de prensa en la que pretendía engañarnos a todos, diciendo -con un titular- diciendo: que el 91 por ciento de las víctimas en Cantabria denunciaban; titular que hoy sigue colgado de la página web del Gobierno, titular del que no ha rectificado expresamente la Consejera de Presidencia, a pesar de que se le han dado oportunidades. Y titular que sigue hoy siendo público en una página institucional, ni se ha desmentido tampoco. Pues mientras ella decía esta barbaridad -que ojalá algún día llegáramos a tener esta cifra- las organizaciones sociales, muchísimas organizaciones sociales que llevan 13 años todas juntas llegando a acuerdos; organizaciones de todo tipo: sindicatos, partidos políticos, ONG sociales; más de 13 años llegando a acuerdos en la lucha contra la violencia de género, salían a la calle y hacían un comunicado conjunto.

Un comunicado que traemos a colación en esta Comisión, para que no nos vuelvan a repetir que exageramos, que contamos lo que no es, que el PSOE cuenta una realidad inexistente.

Bueno, pues yo traigo aquí el comunicado de estas organizaciones, que dice claramente: "Denunciamos que hoy la igualdad entre mujeres y hombres en Cantabria está sufriendo un gran retroceso y se agravan los factores de la violencia estructural. Hay una ausencia de políticas educativas, un incremento de la desprotección social, mayor desempleo, feminización de la pobreza, insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género. Son todos ellos factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia.

La violencia de género, lejos de estar en el camino de resolverse, está viviendo unos de sus peores momentos y lo sabemos porque se está silenciando. Se están silenciando los datos, las condenas públicas, suprimiendo las campañas de sensibilización y lo que es peor, las mujeres que son víctimas de esta lacra están eligiendo el silencio y no la denuncia.

Y la crisis les supone un muro que en la mayoría de los casos se hace infranqueable. Y así deberían y ahí debería estar el Gobierno y los poderes públicos para romper este muro.

La Ley integral contra la violencia de género está amenazada por la irresponsabilidad de un Gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso público y la violencia de género de sus prioridades.

Vergüenza les tendría que dar a los gobernantes de las distintas Administraciones que con su dejadez, ineptitud y desidia contribuyen a la perpetuación de estos crímenes.

No olvidemos que seis de las víctimas de la violencia de género en 2014 han sido menores de 35 años. Y es en la adolescencia y juventud donde aparecen los primeros comportamientos preocupantes en las relaciones de pareja y en donde la sociedad debe extremar sus alarmas.

Queremos recibir una educación liberadora e igualitaria, en las que con protocolos de actuación y recursos adecuados se intervenga con los y las jóvenes en los centros escolares. Vamos en camino contrario, ésta es mi acotación.

Estamos preocupados por las nuevas formas de dominación de los maltratadores a través de teléfonos móviles, redes sociales, aislando a la víctima, controlando sus rutinas, sus fotos y sus conversaciones personales.

No perdamos tiempo, este trabajo requiere urgencia y compromiso de toda la Comunidad. Hay que redoblar esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres, niños y niñas víctimas, recuperándose todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en estos años.

Tenemos una ley contra la violencia de género estatal y otra autonómica, pero su efectividad no se dará mientras no exista esa transversalidad.

Exigimos una reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal, de manera que las mujeres no se vean presionadas para no declarar contra su pareja. Problemas en el ámbito judicial, que la Consejera de Presidencia niega.

Derogación de la Ley Wert, la LOMCE, en la que se contempla la segregación por sexos y la eliminación de la educación para la ciudadanía. Otra acotación, los niños tienen ahora que elegir entre hablar de derechos humanos y hablar de religión católica. No pueden tener las dos cosas a la vez.

Cumplimiento efectivo de la Ley de Igualdad. Y dicen: No necesitamos más leyes. Eso no garantiza nuestros derechos, necesitamos que se cumplan, se promuevan y se respeten las que tenemos.



En Cantabria, dicen, recuperemos la Mesa Mixta contra la violencia de género para que haya interlocución entre las ONG de mujeres expertas en violencia y las Administraciones e instituciones que vigilan e interpretan la ley.

Cúmplase el protocolo sanitario de Cantabria como fórmula de detección de la violencia de género.

Más medidas de protección y menos recortes en atención a las víctimas y a sus hijos. Estos menores, víctimas mortales de violencia de género han sido invisibles para las estadísticas, para la justicia y para su protección.

Basta ya de estereotipos de género. No a la custodia, ni a las visitas para los maltratadores. Ordenes de protección para las y los menores. Porque un padre maltratador nunca es un buen padre.

Cúmplase lo reconocido por la resolución del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la violencia de género. Hoy termina el plazo para que se cumpla esa recomendación.

Protección para las víctimas menores; mujeres y programas de formación, para la judicatura y el personal administrativo que aplican las leyes. Acotación.

La Consejera de Presidencia y Justicia, dice que esto no es necesario. Y que no interviene políticamente en el ámbito de la Justicia.

Hoy termina el plazo, efectivamente, para que a Ángeles Carreño se le compense, por parte del Estado español, por el asesinato de su hija, por parte de su padre. Un maltratador. El Gobierno de España se niega a compensarle, a pesar de que Naciones Unidas se lo exige. 2003 fue el año en que ocurrió este asesinato. Pero da igual quien gobernara, que gobernaba el Partido Popular. Da igual quien gobernara. Está condenado el Estado español.

No se la ha pedido perdón. No se ha pedido perdón públicamente tampoco. No se le da cumplimiento a la resolución que exige que se le indemnice. Y tampoco se da cumplimiento a la resolución que exige que se tomen medidas urgentes para proteger a los hijos de las víctimas de violencia de género, que también son víctimas. Para que no tengan custodia ni régimen de visitas sus padres maltratadores.

Hoy vence el plazo y el Estado español, el Gobierno del Partido Popular, ha dicho que no va a cumplir la resolución de Naciones Unidas.

Un día nos dicen que protegen a los menores; al día siguiente nos sacan la Ley de custodia compartida, que precisamente ofrece esa custodia a los padres maltratadores.

Un día nos dicen que protegen a los menores. Y el fin de plazo, el día de fin de plazo de cumplir una resolución de condena de Naciones Unidas al Estado español, el Gobierno del Partido Popular dice que no piensa indemnizar a una gran víctima que vio cómo su hija era asesinada por su ex marido. No solo no la va a indemnizar, sino que tampoco la ha pedido perdón, ni privada ni públicamente, ni va a aplicar medidas para que esto no siga ocurriendo.

Este documento desmonta completamente el argumento del Partido Popular, de que es el Partido Socialista quien se inventa una realidad. Bien. Podríamos haber tenido diálogo, podríamos haber tenido consenso en toda esta legislatura; porque este tema lo requería, porque éste era un tema de Estado.

Pero no ha habido más que falta de respeto continuo al trabajo de mucha gente, durante muchos años luchando contra la violencia de género y por la igualdad. Falta de reconocimiento al gran esfuerzo que se hizo, no solo financieramente desde la Administración, sino con muchísimas personas involucradas en todas las Administraciones y en la sociedad organizada.

Y desde esa falta de respeto es imposible que el Partido Popular nos pida diálogo.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Vaya acabando, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Para que haya diálogo y para que haya consenso tiene que haber primero respeto. Respeto que ya lamentablemente no vamos a insistir en pedir porque es inútil. Pero pedimos que se aprueben todas estas medidas, porque han sido entre otras las exigidas por la Fiscalía, en la Memoria de la Fiscalía del último año que se ha venido aquí a presentar. Y las hemos recogido, porque lo ha pedido la Fiscalía también.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.



Pasamos a la fijación de posiciones.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias.

Bien. Lo cierto es que a lo largo de la presente legislatura, nuestro Grupo Parlamentario ha tenido la ocasión de situar en la agenda política y en el debate parlamentarios, el drama humano y social que supone la violencia de género.

Han sido múltiples iniciativas reclamando al Gobierno medidas legislativas, sociales, judiciales, policiales, educativas. Y lo más importante, la aplicación transversal de políticas públicas, a un problema que como bien se indica en la exposición de motivos de esta iniciativa Socialista, lejos de remitir nos obliga a enfrentar nuevas facetas de un problema que lamentablemente no cesa y que exige acciones como las que hoy estamos debatiendo y con las que estamos sustancialmente de acuerdo.

El paso fundamental que supuso en Cantabria, la Ley integral contra la violencia de género; el conjunto de objetivos, de acciones y recursos que llevó aparejada esta norma fundamental en esta región, para hacer frente a la impunidad que venía produciéndose para los crímenes machistas, necesitaba continuidad, necesitaba desarrollo, seguimiento y una evaluación constante para abordar -como digo- las múltiples facetas de esta relación flagrante de los derechos de las mujeres en nuestra Comunidad.

Pero como he tenido oportunidad de referir en muchas ocasiones, el Partido Popular en Cantabria y España, al amparo de la crisis económicas, comenzó a analizar la política de igualdad de oportunidades y la estrategia política contra la violencia de género desde una perspectiva puramente economicista. Y con un dañino error de concepto.

Una Consejera que, por ejemplo, se negaba a admitir el concepto de violencia de género y manifestaba públicamente que en la lucha por la igualdad de las mujeres, habíamos perdido nuestra esencia. O negaba la escalada de recortes presupuestarios, superiores al 50 por ciento, que han atravesado todas las políticas del Partido Popular desde que tomaron posesión en el año 2011.

Ése es el mejor ejemplo de lo que no se debe hacer en esta materia y cuya consecuencia ha sido, desde nuestro punto de vista, la mayor involución que se recuerda, respecto de la prevención y la asistencia a las víctimas de la violencia misógina.

Señorías, la cultura en contra de los derechos de las mujeres no cesa. Es una cultura arraigada frente a cualquier tipo de agresión, que victimiza doblemente a las agredidas, que mitifica las falsas denuncias y sigue poniendo de relieve, aún hoy, que la violencia es una cuestión privada. Nos indica todo ello que algo está rechinando.

Si el Fiscal General de Cantabria hace escasos cuatro meses echaba de menos más medios y recursos contra la violencia de género y con valentía cuestionaba las decisiones del actual Gobierno, como el cierre de los puntos de encuentro de Santander y de Camargo y la consiguiente saturación del punto de encuentro del Gobierno e incidían también en la importancia y la utilidad del desaparecido Consejo de la Mujer, pues eso a nuestro juicio, refleja que quienes adoptaron esas decisiones se equivocaron, causaron daños sin necesidad y lo que es más graves siguen hoy sin rectificar.

Y si el Fiscal General del Estado, antes de su dimisión pidió más fondos contra la violencia de género y exigió reformas para llegar a lo que denominaba "las víctimas silenciosas" y medios para poner en marcha las unidades de evaluación integral, clamando por una mayor coordinación entre las administraciones e instituciones y un mayor esfuerzo en educación, para avanzar en lo que calificó una política de Estado, es que el Partido Popular en España y en Cantabria ha errado en sus prioridades en este asunto.

Si los insultos machistas desde las gradas de un partido fútbol siguen ocupando las primeras planas de una lamentable actualidad. Y uno de cada tres jóvenes españoles considera aceptable que su pareja le controle, es que por acción, pero también por omisión algo está fallando en el desarrollo y aplicación de una norma, que en sus inicios supuso un auténtico revulsivo para afrontar la lucha contra la violencia de género y hoy sin duda requiere de una revisión. Y cómo no, dado el tiempo transcurrido.

Pero necesita algo más importante que no tiene, que es compromiso y recursos. El compromiso se ha topado con múltiples resistencias que minan la credibilidad respecto de las mujeres víctimas. Con un Gobierno regional y estatal que ha demostrado planteamientos ideológicos propios del pasado, en su afán por devolver a las mujeres al hogar y a las tareas reproductivas y de cuidado.

Con alguna mujer del empresariado que vuelve a proclamar el falso discurso de las bajas laborales por el cuidado dedicado a la familia. Con declaraciones absolutamente inaceptables, que ponen en entredicho las medidas laborales



antidiscriminatorias, discriminatorias, perdón, contra las mujeres que se han alcanzado con gran esfuerzo y lucha sindical y social.

Y en cuanto a los recursos, Sres. Diputados, reducidos al mínimo en España y Cantabria, bajo esa premisa de la austeridad a ultranza y el dañino eufemismo de la sostenibilidad.

Una Consejera que se ha negado a admitir las medidas y propuestas que ofrecíamos desde la oposición. Y lo ha hecho con arrogancia, con desprecio y lo que es más grave con la connivencia de su Grupo Parlamentario, que ha aplaudido cada decisión de la Sra. Díaz, de recortar en acciones y programas, que bien o han desaparecido o simplemente se han depauperado tanto que desde luego no sirven para nada al objetivo para el que se establecieron.

Triste, muy triste y lamentable el balance de la igualdad de oportunidades de este pretendido Gobierno paritario, como he dicho muchas veces tan solo de apariencia.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Tenemos turno para el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Pues la verdad es que pocas veces se puede ver una desviación tan patente del objeto de una iniciativa parlamentaria como en ésta. Porque la iniciativa parlamentaria de lo que trata es de instar al Gobierno a que mejore la aplicación del programa de gestión procesal VEREDA, para soportar los problemas y luego adicionalmente otro aspecto relacionado exclusivamente a los medios.

Y en cuanto a esto, y en primer lugar, esta iniciativa ya se redacta en un estilo ya habitual, de forma que deliberadamente la haga inaceptable para nuestro Grupo Parlamentario. Porque si se hubiera querido llegar a un acuerdo, sobraba un planteamiento en el que se imputa al Gobierno haber abandonado la lucha contra la violencia de género y en el que se afirma que se incumplen, en muchos ámbitos las leyes integrales contra la violencia de género.

Y esto es lamentable, porque en el interés de todos está el que mejore la actividad y los medios de los que dispone la Fiscalía, que es el objeto fundamental de esta comparecencia, para la persecución de esta lacra social y es algo que hubiéramos podido asumir todos, con matices, pero sin estos planteamientos fundamentalistas en los que se repite, una y otra vez, como hemos visto a lo largo de sucesivos plenos, unas intervenciones y mítines con cuestiones parciales u opiniones parciales que no recogen, ni muchísimo menos, lo que realmente está ocurriendo en Cantabria.

Porque en Cantabria, que es el tema que aquí nos ocupa, no se puede dar nunca jamás, ni un solo ejemplo, del abandono de una mujer afectada por un problema de violencia de género.

Yo he venido a hablar de lo que es el objeto de esta comparecencia, que es la situación del programa procesal VEREDA, porque indudablemente al ser un instrumento muy útil para la resolución de los problemas que se puedan producir en el ámbito judicial en esta materia.

Y los datos en síntesis, son los siguientes: El programa de gestión procesal VEREDA, fue implantado en nuestra Comunidad Autónoma a partir del año 2010. Desde entonces, se han producido cuatro comparecencias ante esta Comisión para la presentación de las memorias de la Fiscalía, correspondientes a los ejercicios 2010-2011, 2012 y 2013, con el siguiente resultado:

En la del año 2010, hay una referencia genérica, según la cual se está realizando, de forma paulatina, la incorporación a nuestra Comunidad Autónoma del denominado programa procesal VEREDA, que en todo caso será compatible con el sistema FORTUNI, implantado en la Fiscalía General.

No se hace ninguna referencia en esta Memoria, a una diferenciada a los supuestos de violencia de género.

En la Memoria de 2011, se reproduce literalmente el mismo párrafo, sin valoración alguna sobre el funcionamiento del nuevo programa en ninguno de los apartados destinados a cada uno de los tipos delictivos.

Es en la Memoria de la Fiscalía correspondiente al ejercicio de 2012, dos años después de implantado el programa, cuando exclusivamente en el apartado dedicado a ley especializada de violencia de género, se incluye un párrafo, criticando durante el funcionamiento de este programa.



Y este párrafo se reproduce en los mismos términos literales, en el apartado correspondiente a la violencia de género de la Memoria del ejercicio 2013, que es la última presentada y sin duda la que ha dado lugar a la presentación de esta proposición no de ley.

Estamos de acuerdo en que el Gobierno tiene que prestar, como ya lo está haciendo, la máxima colaboración para mejorar la aplicación del sistema procesal VEREDA, pero para tener conocimiento cabal de la situación, hay que tener en cuenta lo siguiente: El sistema VEREDA, que fue implantado, como he dicho antes, aunque esto no tiene importancia, en la anterior legislatura, pero que el actual Gobierno lo asume en su conjunto; ha superado el test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial. Es similar al utilizado en otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo, en Navarra.

Las mismas memorias del Fiscal en el que se critican sus resultados, en un único tema, se reconoce su buen funcionamiento en los demás aspectos y de forma expresa en extranjería, seguridad vial, seguimiento de escritos de calificación, o emisión de informes.

Y el sistema de gestión procesal VEREDA es tan solo un instrumento informático. Y como tal, los datos que se pueden obtener de la aplicación dependerán de la información que previamente se haya introducido en el sistema por parte de los usuarios.

La Consejería de Presidencia y Justicia, a través del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de Justicia, ha impartido diversos ciclos formativos y ha realizado y está realizando actuaciones de impulso de los proyectos que desarrollan todas las potencialidades que ofrece Vereda.

En definitiva, estamos ante un problema de carácter técnico cuyo análisis objetivo está contenido en un informe, que por su amplitud es imposible de exponer en esta breve comparecencia. Pero que pongo a su disposición, si están interesados en ello cuando la misma finalice.

Y en este informe técnico se detalla la problemática presentada, su origen y posibles soluciones, en los aspectos controvertidos que hayan sido tratados bilateralmente en jornadas formativas. Pero que es de esperar que en los ejercicios posteriores a 2013, aparezcan ya resueltos.

Y no vamos a aprobar esta iniciativa, no solo por lo indicado al principio, de que su propio planteamiento es prácticamente ofensivo para el Gobierno, al indicar que se desentiende de una cuestión de esta naturaleza; sino además, porque el Gobierno está haciendo todo lo posible por llegar a una solución que no le corresponde solo a él, sino en colaboración también con el Ministerio Fiscal.

Y en cuanto a los otros puntos a que se hacen referencia; que no son de carácter general, sino también relativos a completar los medios de que dispone la Fiscalía. Ha habido una desviación patente y general, objeto de esta iniciativa, en todas las intervenciones. Pues hemos de decir que son los mismos que ya se han tratado en otras numerosas ocasiones.

No se puede extender actuaciones a favor de la Fiscalía, en otros partidos judiciales, en materia de menores, porque hay un único Juzgado de Menores con sede en Santander. No tiene sentido extender los servicios a otros partidos judiciales como habíamos dicho.

Y al menos de momento, no se considera conveniente la modificación o ampliación de los que dependen directamente del Gobierno. Que está cumpliendo sus objetivos de manera satisfactoria y que está -dicho también en otros términos- dedicando su atención y sus presupuestos al tema de la violencia de género de una manera correcta y satisfactoria. Como se demuestra el hecho de que como ya he dicho antes, tampoco se puede poner ningún ejemplo concreto de una mujer que haya sido abandonada en Cantabria, en relación con esta problemática.

Y por todo ello y haciendo un poco caso omiso, porque no es éste ni el lugar ni el momento, dado el objetivo de la comparecencia para ello. Hemos de añadir que ya habrá tiempo para otros mítines, para otras posiciones fundamentalistas...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Vaya acabando por favor...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...para otras opiniones interesadas y parciales, pero que aquí para ser congruentes lo que hemos venido a tratar es sobre un problema que denuncia la Fiscalía del mal funcionamiento de un programa informático que está administrando y que depende del Gobierno.

Y por lo tanto, ése es el tema que hemos venido. Y todo lo demás -repito- habrá tiempo, lugar y momentos más oportunos para tratar de todo ello.

Pues nada más y muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sr. Diputado.

Para la fijación definitiva de posición, tiene por un tiempo de tres minutos la palabra D.^a Ana Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias.

Mire el tiempo, el lugar y el momento es este, que es cuando el Partido Socialista ha presentado esta proposición no de ley y es una auténtica vergüenza la exposición que usted ha hecho.

Me habla solo del programa VEREDA, mire yo le voy a contar de todo lo que estamos hablando, que es demasiado importante para que usted no le haya dedicado exactamente ningún minuto, salvo para decir que son posiciones fundamentalistas. Las mismas que tiene la Fiscalía, las mismas las organizaciones sociales, Partidos Políticos, sindicatos. Las mismas posiciones fundamentalistas que tienen también su propio Fiscal General. Las mismas posiciones fundamentalistas que tiene el Juez de violencia de Cantabria. Las mismas posiciones fundamentalistas que el PSOE, las mismas. Esas son las que hemos traído aquí. Y de esas usted se ha negado a hablar. Y es una auténtica vergüenza y una falta de respeto.

Así que de desviación nada. Creo que usted no sabe bien qué es lo que hemos venido a debatir aquí, pero yo se lo voy a recordar. Uno solo de los puntos habla de la mejora de la gestión procesal VEREDA, del programa de gestión procesal VEREDA.

Porque decía la Memoria de la Fiscalía, que vino aquí a presentar, que ser ralentizaba el trabajo, que se incrementaba el trabajo burocrático y que los datos sobre violencia de género eran poco fiables. Y eso era una denuncia en la Memoria de la Fiscalía.

Otra petición, además del programa VEREDA, era incrementar los recursos humanos en la Sección de menores y en la Unidad integral de valoración, para poder extender los recursos y el trabajo de la Unidad de valoración forense, que es fundamental en la lucha contra la violencia de género en el ámbito judicial, es fundamental que tenga más recursos para poder extender en el territorio su trabajo y en el tiempo también, en las jornadas.

Otra más de las peticiones que le hacíamos, sobre las que usted se ha negado a hablar es reabrir los centros de igualdad municipales, sobre los que tiene competencia este Gobierno y que se ha lavado las manitas.

Reabrir el Centro de acogida, que es del Gobierno, que es propiedad del Gobierno y que está cerrado desde el 2011.

Recuperar el nivel de calidad de los recursos asistenciales y conseguir, como pide el Juez de Cantabria contra la violencia de género, que las mujeres acudan a la justicia mejor informadas, porque les irá mejor en el proceso judicial. Lo dice el Juez, no lo digo yo.

Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ¿Dónde está eso aquí?

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...pide por favor a la administración autonómica que siga mejorando y reivindica cambios normativos y mayor apoyo psicológico a las víctimas, para que no retiren su denuncia y conozcan bien el proceso judicial, el Juez, no las fundamentalistas...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ¿Dónde está en la propuesta?

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...del Partido Socialista.

Recuperara el Consejo de la Mujer de Cantabria y los puntos de encuentro de Santander y Camargo y abrir el de Torrelavega. Viene en la Memoria del Fiscal, usted se ha negado a hablar de esto, porque no le interesa hablar de estos temas fundamentalistas.

Abril el diálogo con las ONG expertas. Y recuperar las relaciones. Y mejorar con ellas la coordinación para mejorar todos los recursos y toda la atención.

Retomar la coordinación de la lucha contra la violencia de género, en la Comisión Interdepartamental y en la Mesa Mixta. Lo reivindican también en las organizaciones. La Comisión.



Yo he traído aquí todo lo que reivindica toda la sociedad y toda la gente experta que trabaja en Violencia de Género. No las fundamentalistas del PSOE, que también.

Y le traigo lo que prometió el Partido Popular. Y eso es lo que hemos venido precisamente aquí. Que no solo iba a respetar todos los centros de atención a víctimas, sino que los iba a ampliar ¿eh?. No los iba a respetar -viene aquí- en sus promesas del Sr. Diego.

Pues bien, conoce usted muy poco a esta Diputada, si piensa que yo voy a traer aquí a una víctima para utilizarla políticamente. Me conoce usted muy poco.

Siempre he dicho que nunca voy a utilizar ni las muertes que ha habido en Cantabria, que las ha habido en esta legislatura; no me habrá oído nunca utilizar esas muertes en la lucha política contra la violencia de género. Nunca jamás. Y jamás me va a ver usted aquí decir: que si una mujer ha sido atendida de menos en tal sitio, o en tal otro. Esto es mucho más serio. Y es un debate de mucha más altura política que eso.

Y lamento muchísimo su falta de respeto, que usted haya centrado su intervención en el programa VEREDA. Y haya dejado todos estos puntos que yo he traído aquí, en una PNL que refleja la reivindicación de todas las personas que trabajan en Violencia de Género, con toda su buena voluntad...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Vaya acabando, por favor...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...y muchos de ellos desde el voluntariado y el compromiso, haya decidido no hablar de ellos.

Porque según usted habrá otro tiempo, otro lugar, otro momento. Y no en el de las reivindicaciones de estas fundamentalistas socialistas; que somos afortunadamente quienes en este país pusimos una norma que hacía que los derechos de las víctimas fueran derechos, no concesiones ni sistemas asistenciales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

A favor, tres; en contra, cuatro.

Por lo cual, queda desechada la proposición no de ley N.º 289.

Y cuando son las once y cuarenta y dos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos)